

Sujeto sexualidad, dominación: reflexiones en torno a “lo personal es político”¹

POR RAQUEL OSBORNE²

Resumen

La afirmación de que lo personal es político ha sido el mayor “descubrimiento” efectuado en la segunda ola del feminismo por parte del feminismo radical. Para ello se resaltó la importancia del terreno considerado como privado -la familia y la sexualidad-, y se problematizó la dicotomía liberal público/privado, generizada y jerarquizada en detrimento de las mujeres. Pero estas cuestiones, que tan fructíferas han resultado para la reflexión y las políticas del movimiento, pueden ser interpretadas de diversas maneras. Hemos venido observando y examinando cómo este principio ha pasado en ocasiones de ser una herramienta analítica a tener un carácter prescriptivo aplicable a algunos sectores de mujeres cuyos planteamientos o formas de actuación no se ajustan a lo que se considera una correcta política feminista. Aspectos como el lesbianismo, la pornografía, la prostitución, la violencia contra las mujeres, el derecho al aborto etc., han sido y siguen siendo terrenos de gran debate en el seno del feminismo y en los que este normativismo ha hallado su traducción.

Palabras Claves: “lo personal es político”, público/privado, sexualidad, violencia, normativismo.

Summary

The assertion that the personal is political has been the greatest “discovery” made in the second wave of feminism by radical feminism. The importance of the private domain - family and sexuality - was highlighted, and the liberal public / private dichotomy, gendered and hierarchized to the detriment of women, was problematized. But these questions, which have been so fruitful for the reflection and policies of the movement, can be interpreted in different ways. We have been observing and examining how this principle has gone from being an analytical tool to having

1 Raquel Osborne, “Sujeto, sexualidad, dominación: reflexiones en torno a ‘lo personal es político’”, Jornadas Feministas Córdoba 2000 *Feminismo es... y será*. Organiza: Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2002, pp. 121-129. En el marco del dossier “Un debate necesario: sexualidades, géneros y violencias” se invitó a la especialista española, Raquel Osborne, a que publique en el marco de una revista académica latinoamericana este texto clásico y clave sobre la temática de las sexualidades y las violencias de género.

2 Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid, España. Contacto: investigacion-genero@unsam.edu.ar.

a prescriptive character applicable to some sectors of women whose approaches or ways of acting do not conform to what is considered a correct feminist policy. Aspects such as lesbianism, pornography, prostitution, violence against women, the right to abortion, etc., have been and still are areas of great debate within feminism and issues in which this normativism has found its translation.

Keywords: “the personal is political”, public/private, sexuality, violence, normativism.

Introducción

La afirmación de que lo personal es político ha sido posiblemente el mayor “descubrimiento” efectuado en la segunda ola del feminismo por parte del también novedoso feminismo radical. Para ello se resaltó la importancia del terreno considerado como privado -la familia y la sexualidad-, y se problematizó la dicotomía liberal público/privado, generizada y jerarquizada en detrimento de las mujeres. Pero estas cuestiones, que tan fructíferas han resultado para la reflexión y las políticas del movimiento, pueden ser interpretadas de diversas maneras, como casi todo. Algunas de nosotras hemos venido observando y examinando cómo, a lo largo de los años, y en algunas cuestiones relativas a la sexualidad, este principio ha pasado de ser una herramienta analítica a tener un carácter prescriptivo aplicable a algunos sectores de mujeres cuyos planteamientos o formas de actuación no se ajustan a lo que se considera una correcta política feminista. Aspectos como el lesbianismo, la pornografía, la prostitución, la violencia contra las mujeres, el derecho al aborto etc. han sido y siguen siendo terrenos de gran debate en el seno del feminismo y en los que este normativismo ha hallado su traducción.

El cuestionamiento de la dicotomía privado/público

La separación entre lo público y lo privado tiene un origen liberal con la necesidad de la afirmación de la familia burguesa, que se perfila frente a la familia aristocrática del Antiguo Régimen y debe diferenciarse asimismo de la incipiente clase obrera. Se crea la ideología -y la realidad- de las esferas separadas, los hombres para lo público y las mujeres para lo doméstico y la crianza de la prole. Los hombres transitan entre las dos esferas a su antojo, pero cuando una mujer traspasa la barrera de lo doméstico se la suele denostar porque se la considera una puta, lo sea o no. Entretanto el matrimonio se constituye en una cárcel, sin derechos para las mujeres, y en nombre de la privacidad se ocultan los malos tratos y los abusos sexuales.

De esta forma, tal y como lo vio Simone de Beauvoir, las mujeres estaban atrapadas en la inmanencia mientras que los varones podían luchar heroicamente por la trascendencia, por la gloria personal que viene con el sacrificio y el valor. En su análisis, de Beauvoir mostraba su acuerdo con la idealización masculina de la trascendencia individual y el sacrificio por sobre las conexiones y las responsabilidades personales (Beauvoir, 1981).

Tuvieron que llegar los años sesenta del siglo XX para que desde las posiciones radicales surgidas por parte de las mujeres militantes en las filas de la *new left* estadounidense y los radicales negros se produjera un amplio rechazo del liberalismo

que promovía estas dos formas tan opuestas y jerarquizadas de estar en el mundo. Aunque popularizado por las féminas, la idea de que hay una dimensión política de la esfera personal se originó con la nueva izquierda –ex. la alienación y la falta de poder–, al tiempo que se profundizaba en el otro sentido de la idea –que lo político es personal–, es decir, que se puede cambiar la propia vida a través de la acción radical y encontrar el auténtico yo. El individuo se encontraba, pues, en el centro de la actividad política. Mientras que los negros trataban de descubrir al “*black*” dentro del “negro” (*nigger*, término despreciativo), y de ahí el eslogan de “*black is beautiful*”, las mujeres desafiaron el tabú contra su propia autoafirmación (Echols, 1989: 16-17).

Algunas mujeres militantes en estos grupos comenzaron a denostar a las feministas liberales, las guiadas por Betty Friedan y su Organización Nacional de Mujeres (NOW). Desde este feminismo se aceptaba la división entre lo público y lo privado sin criticarla, y se propugnaba la incorporación de las mujeres al mundo de lo público sin cuestionarse qué estaba sucediendo en la esfera doméstica y sin establecer un vínculo entre las dos partes de la dicotomía (*Ibid.*: 17).

Jessica Benjamin nos amplía el significado de esta visión feminista, que surge como crítica del ideal de sacrificio en pro del bien mayor que representa la trascendencia individual a través de la lucha social. Encarnada clásicamente en el ideal masculino en la Eneida, tal y como lo ha visto Carol Gilligan, la causa de la humanidad, la fundación de Roma o la liberación del oprimido –el ideal de la izquierda, su “alta función”– se asocian con un yo separado y autónomo, superior, según este planteamiento, al menos importante mundo o red de relaciones personales inmediatas (Benjamin, 1986: 78).

El que las mujeres cuestionaran esta dicotomía provenía, por lo pronto –y aquí reconocemos la voz de Gilligan–, de su incapacidad de desentenderse de esos vínculos, especialmente de sus responsabilidades con la prole, vínculos que se veían incapaces de devaluar al modo en que lo hacían los varones.

La doctrina de “lo personal es político” no significó sólo la afirmación de la equiparación de las responsabilidades personales a las más abstractas, sino que también representó el rechazo de esta idealización, la conciencia de que ha promovido la sumisión, la pasividad y la adoración al héroe por parte de las mujeres (*Ibid.*: 79).

El feminismo nace justamente del reconocimiento y la denuncia de que los valores liberales de igualdad, libertad y fraternidad se habían convertido en valores aplicables únicamente a los varones, siendo las mujeres excluidas de los mismos. El siervo dejó paso al ciudadano, un ser que se convierte en un individuo al margen de amos o dioses. Ya no se estaba ligado a la tierra o a la hacienda, el valor dependía de la fuerza de trabajo que libremente se contrataba en el mercado. Pero todas estas cuestiones, que se proclamaban universales, se hallaban, sin embargo, perfectamente generizadas: encarnadas en los varones, las mujeres, definidas como seres ligados a la naturaleza por mor de sus funciones maternas, son excluidas de la ciudadanía por medio de la estricta separación entre el ámbito de lo público, de lo político, y el ámbito de lo doméstico y privado. Es más: el feminismo no sólo revela esta separación de esferas sino la dialéctica entre ambas. Para que pueda existir, ese dominio público de los derechos tiene que descansar sobre la negación

de los mismos para las mujeres; el mundo de la producción necesita para sobrevivir de unos servicios para reproducirse, y éstos se hallan encomendados a las mujeres, reinas de la domesticidad y el cuidado.

La sexualidad, nueva protagonista, pero ¿qué sexualidad?

Precisamente con la modernidad el sexo se consagra como un acto privado, como la máxima expresión del yo y de la individualidad frente al mundo descarnado de la civilización y la industria moderna. Pero este ideal rousseauiano queda hurtado a la mujer, pues lo que más podía aborrecer el autor ginebrino era la posibilidad de la autoafirmación femenina, quedando así el individualismo como una prerrogativa masculina. La doble moral queda así consagrada: para los hombres el derecho a la sexualidad, a las mujeres se las identifica con la reproducción (Petchesky, 1985: 208).

Como vemos, por tanto, el feminismo radical contemporáneo nace al calor de dos ideas principales: la importancia de la sexualidad para la subordinación de las mujeres, y la denuncia de los principales valores liberales como excluyentes y opresores para las mujeres. La sexualidad se convierte en el principal vector de opresión y valores como la libertad, la igualdad, el individuo, el consentimiento y la elección son vistos como sospechosos en lo que a las mujeres concierne.

Todo esto dio paso en el feminismo radical a una gran importancia de la sexualidad como constitutiva de la problemática de género y fuente heurística para explicar la opresión de las mujeres. Pero algunas teóricas del feminismo radical dieron un paso más y proclamaron la primacía, si no la exclusividad, de la sexualidad para explicar la opresión de género. Pero no la sexualidad a secas, sino una forma muy determinada de entenderla como el instrumento patriarcal esencial para dominar a las mujeres. Cualquier otra explicación desapareció del mapa.

¿Cuáles son algunas de las características de este modo de entender la sexualidad?

- Su constitución como la principal fuente de opresión en detrimento de otras posibles explicaciones.
- Una visión totalizadora de la sexualidad: todo hay que entenderlo bajo ese prisma.
- La connotación de la sexualidad heterosexual como siempre negativa y violenta; de las luces y sombras de la revolución sexual se acabó destacando su lado oscuro de violencia y difuminando sus lados positivos.
- Todos los hombres mantienen por esta vía a todas las mujeres en situación de subordinación.
- La idea de este tipo de sexualidad violenta como un destino del que ninguna mujer puede escapar, como un determinismo que no podemos eludir.
- No se nos percibe más que como víctimas, como seres a los que les hacen, les pasan cosas, y difícilmente así se puede ser sujeto.
- No hay posibilidad de acción individual, de encontrarse en una situación

diferente, de dejar de sufrir pasivamente.

-La noción de libertad sexual se convierte en una aberración, en sinónimo de abuso (Osborne, 2002 [1993]).

Bajo este modo de explicar la subordinación de las mujeres desaparecen todas las diferencias entre las diversas formas de la dominación. Anna Jónasdóttir critica a Catharine MacKinnon porque no distingue entre las formas “contractuales” de la dominación, propias del patriarcado formalmente igualitario, y las que se mantienen mediante la coerción y la violencia manifiestas. Resulta difícil entender en nuestras sociedades capitalistas avanzadas y de democracias formales que el patriarcado se sostenga sólo por la violencia. ¿Qué práctica social, productiva o creativa, es posible bajo esta supuesta situación, se pregunta nuestra autora? (Jónasdóttir, 1993: 150-151).

Al mismo tiempo Jónasdóttir resalta la insuficiencia de un análisis que sólo concibe al patriarcado como constituido vía la solidaridad entre los varones. Lo considera una condición necesaria, como asimismo sucede bajo el capitalismo con las relaciones de solidaridad y competitividad entre los capitalistas, pero no entenderíamos bien su funcionamiento si no pusiéramos de relieve la relación entre el capital y el trabajo. Sin embargo, a Jónasdóttir no le parece una relación suficiente: el patriarcado es un sistema, basado en un entramado de relaciones entre mujeres y varones. En este sentido las mujeres son parte activa de la estructura básica del patriarcado y no un mero recurso sobre el que actúan y al que utilizan los hombres. Si no se contempla esto así, dejan de ser vistas como agentes activos de la construcción social y protagonistas de su propia liberación (*Ibid.*: 306-7). Por ejemplo, sólo bajo un sistema que ha enseñado a la mujer que su obligación es la sumisión a los deseos masculinos, por muy abusivos que sean, se puede entender la aceptación de los malos tratos. No obstante, a pesar de las situaciones extremas en las que una mujer puede verse envuelta, o precisamente por ello, los expertos recomiendan, en la mayor parte de los casos, dejar que sea la propia víctima la que, con la ayuda que precise, decida la propia estrategia a seguir, y que bien pudiera no ser en primera instancia la denuncia de su pareja, por muy necesaria y justiciera que desde fuera parezca. De ahí la recomendación para que las casas de acogida dejaran de exigir la denuncia previa como requisito para ser admitidas, pues en ciertos casos eso puede ser contraproducente para las mujeres (Villavicencio, 2000).

Normativismos en el seno del feminismo

¿Cuáles han sido algunas de las consecuencias de estos avatares para la práctica feminista? Diversos momentos o posiciones feministas reflejan su influencia. En los primeros momentos del ascenso del feminismo radical -finales de los años sesenta y principios de los setenta- el movimiento pasó de relegar a las lesbianas a un segundo plano y tratar de que no se le asociara públicamente con el lesbianismo a proclamar a la lesbiana política como el modelo de feminista. La operación se consolidó con la propuesta de Adrienne Rich de presentar la

solidaridad feminista como un “continuo lesbiano”, minimizando para ello el aspecto de las relaciones sexuales entre mujeres (Rich, 1983)³.

Quienes trataron de señalar que una cosa era la solidaridad entre las mujeres, aparte de sus relaciones -o la ausencia de las mismas- con los varones, y otra la sexualidad entre mujeres, fueron discriminadas y anatemizadas dentro del movimiento. El modelo de igualdad al que se aspiraba, políticamente hablando, trató de ser impuesto en el terreno de lo privado y personal bajo el principio de que se debía ajustar la vida personal a la política. Las relaciones gozosas con penetración -de penes u objetos-, las fantasías sexuales incoherentes con el ideal igualitarista al que se aspiraba, las relaciones de *butch-femme* entre lesbianas, y no digamos las sado-masoquistas entre mujeres -reivindicadas con especial ahínco precisamente por las graves descalificaciones que su práctica generó en amplios sectores feministas- fueron defenestradas por no corresponderse con el ideal de la buena feminista. Lo político trataba de imponerse sobre lo personal a toda costa.

Los principios liberales tienen potencialidades conservadoras y radicales. Que una persona, para ser persona, debe tener control sobre su mente y su cuerpo hunde sus raíces en el pensamiento liberal. El control sobre nuestros cuerpos es una parte esencial de ser un individuo, base para las reivindicaciones feministas de los tiempos modernos. Pero no es sólo una reivindicación liberal en el sentido de pedir un espacio privado mientras no moleste al prójimo, sino que es también una condición positiva y necesaria que nos capacita para la plena participación humana y social. La privacidad, como la propiedad, tiene un sentido negativo, excluyente y asocial, como cuando ha sido invocada para abandonar los servicios públicos en favor del sector privado. Sin embargo, cuando se aplica a las personas en tanto que personas -en su ser físico concreto- tiene un sentido positivo que coincide con la noción de “autodeterminación individual” y puede ser orientada hacia la defensa del derecho de una mujer a decidir, por ejemplo, acerca de su derecho al aborto (Petchesky, 1985: 4). Del mismo modo, y siguiendo con este ejemplo, incluso el “consentimiento” puede ser manipulado de forma que la “libertad de elección” se subordine a la “capacidad de escoger”, como cuando se ha utilizado la noción de “consentimiento informado” (*informed consent*) para limitar a las adolescentes el derecho al aborto (*Ibid.*: 287).

Hay un riesgo en el feminismo radical de decir que somos lo que son nuestros cuerpos, que el cuerpo es el *locus* de la opresión femenina. Esto se acerca al naturalismo de la diferencia sexual, como cuando en el siglo XIX se nos veía casi exclusivamente como úteros con piernas, tal y como relatan Ehrenreich e English (1990). Si pensamos así, olvidamos que lo que nos oprime de nuestros cuerpos no es su mero uso de una u otra manera sino la existencia y el poder de las mediaciones sociales (Petchesky, 1985: VIII). Así por ejemplo se distorsiona el sentido del

3 Rich, Adrienne, “On Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence”, *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 5, nº4 (1980), pp.631-60. La versión que aquí se maneja es la que se incluye en el libro de Snitow et al., pp.177-205. Versión española: “Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana”. *Nosotras (que nos queremos tanto)*, no. 3, noviembre de 1985, pp. 5-34. <http://cdd.emakumeak.org/recursos/2273> (consultada el 12/08/2018).

derecho al aborto cuando ante todo se destaca lo terrible y traumático que resulta desprenderse de una vida -lo que en realidad se hace en parte a modo de disculpa ante la sociedad bienpensante-, minimizando lo que se puede concebir como aún más terrible que sería traer a este mundo una criatura poco deseada por las razones que sean. Del mismo modo, Pateman ha criticado la defensa feminista de la prostitución entendida como una relación contractual legítima porque *constituiría un uso directo del cuerpo de la mujer, y de esta forma, “de ella misma en un sentido muy real”* (Pateman, 1988: 207). Esta igualación del cuerpo de la mujer -en concreto sus genitales- con el “yo” femenino informa de manera similar el argumento de MacKinnon contra la pornografía (Merck, 1992: 60). Como resultado, la crítica de la prostitución se centra en la relación con el cliente-, sin prestar atención a los intereses de las protagonistas, que más bien dirigen sus acusaciones hacia las actuaciones policiales en forma de multas, acoso y abusos sexuales que interfieren en su trabajo, o contra los gobernantes de turno, que las ilegalizan o les cobran impuestos sin concederles derechos sociales como jubilaciones, seguridad social etc. (Corso, 2000).

Somos lo que nuestra sexualidad, definida por algunas como el centro del dominio de los varones en la subordinación de las mujeres (“el género es sexual” señala MacKinnon, 1995). Esto responde a una teoría total sobre el poder masculino, en la que la sexualidad es masculina y negativa, al igual que sucede con Pateman. Ello ha conducido a que el coito represente el principal acto de subordinación en las relaciones de género (“ser follada y ser una propiedad son lo mismo indisolublemente”) (Dworkin, 1987: 66). Ante la participación voluntaria de las mujeres en la pornografía, la prostitución y el coito, la solución de MacKinnon es negar la posibilidad de la existencia de dicha voluntariedad, basándose en la idea de que el deseo es patriarcal. Pateman, por su parte, no logra distinguir entre el consentimiento sexual femenino y la sumisión forzosa (Pateman, 1987: 224) porque, entre otras cuestiones, no considera que seamos individuos en el pleno sentido de la palabra (*Ibid.*: 209).

Cabría preguntarse, ¿quién debe decidir sobre el uso que le da a su cuerpo? La respuesta parecería clara: quienes trabajan o están más implicados en la actividad de que se trate: las mujeres que abortan, las que ejercen la prostitución, las que trabajan en la pornografía, por seguir con ejemplos ya mencionados. Mas con los razonamientos presentados, ¿cómo podemos ser sujetos? Para demostrarnos que todo el sexo es coerción nos resaltan algunas que la anticoncepción y el aborto son cuestiones que facilitan el libre acceso de los hombres a las mujeres o que es “violencia contra las mujeres” (Rich, 1976: 268-9). Quizás por ello, explica Segal, había un sesgo negativo tan manifiesto contra la heterosexualidad femenina en el libro de Shere Hite *The Hite Report on Female Sexuality* (1976), en el que descartaba el significado del coito para muchas mujeres: el 30% afirmaba que disfrutaba con él y la mayoría indicaba que aunque su mayor placer lo obtenía fuera del coito le gustaría poderlo experimentar durante este acto (Segal, 1992: 79-80).

Seguir con el razonamiento coercitivo conduce a no distinguir la violación en el matrimonio de quien goza sexualmente o incluso se aprovecha conscientemente de las ventajas que el status matrimonial concede -la participación de las mujeres

en el patriarcado. Por otra parte, no diferenciar entre sexo forzado y voluntario es hacer desaparecer la problemática de la violación en general. Significa igualmente no distinguir en la prostitución quién es coaccionada y quién lo hace por decisión propia. Para reforzar este argumento se resalta el aspecto tremendista de la coacción –real por otra parte– en detrimento de la presentación de otros aspectos no coercitivos de la realidad que no se corresponden con esta forma unilateral de presentarla. Los escritos de Kathleen Barry (1984), Andrea Dworkin o Catharine MacKinnon están llenos de estos sesgos. Pero alguien más moderado como es Pateman también recurre a ellos, como cuando resalta los riesgos físicos a que está expuesta una prostituta por la simple razón de ser una mujer y de esta forma abogar por su desaparición en vez de buscar formas de mejorar su situación (Pateman, 1987: 200). Sin ir más lejos, porque tantas mujeres sufran malos tratos a manos de sus parejas no vamos a proponer que las mujeres no se emparejen; más bien intentaremos ofrecer los instrumentos para que estas situaciones no sucedan más.

Este análisis se está volviendo a repetir ahora con la problemática de las migraciones ilegales y el trabajo sexual: que muchas mujeres del Tercer Mundo desean migrar a los países ricos, y que una parte de ellas tiene intención de trabajar en la industria del sexo, es negado sistemáticamente por quienes sólo hablan de “tráfico” y de “víctimas” de las mafias. Entretanto se defienden estas posiciones, no se propugnan políticas que, en opinión de algunas, podrían ayudar al “empoderamiento” de estas mujeres y sí se niega la realidad de sus necesidades: reconsideración de las políticas de la inmigración, el reconocimiento de la prostitución como un trabajo, o más simplemente, la escucha directa de las mujeres/agentes implicadas en estas situaciones y actividades. Es como querer ajustar los hechos a la teoría, y si no encajan en la teoría, peor para los hechos.

Conclusión

Que lo personal sea político no quiere decir que todo lo que afecte a nuestros comportamientos individuales deba ajustarse a una determinada política. Ninguna propuesta colectiva puede ahogar la idiosincrasia individual o la decisión tomada, por más que ella no sea la nuestra ni la que alguna teoría indique como el recto camino. Si alguien se presenta a sí misma como una *butch*, disfruta sexualmente imaginando que es violada, o afirma que no piensa dejar la prostitución, no debemos pensar que es una víctima de la falsa conciencia o que imita o se halla al servicio del patriarcado. Es verdad que en tanto pertenecientes a un sistema de género hemos podido constituirnos en sujeto político para denunciar y erradicar en lo posible la dominación patriarcal. Pero eso no implica que en el camino debamos condenar, en aras de algún principio superior, por muy colectivo que sea, ciertos espacios privados y comportamientos que los individuos viven como necesarios, máxime en el terreno de la sexualidad. Como señala Agnes Heller en su lectura de la perspectiva marxista, aunque los seres humanos individuales sean determinados históricamente, son seres concretos y particulares en sus necesidades. Estas serán producidas socialmente pero el autocontrol sobre nuestros cuerpos responde a las necesidades de los seres humanos individuales, un concepto

que constituye uno de las más importantes herencias de la tradición política liberal (Petchesky, 1985: 4), a rescatar o mantener en la medida de su utilidad frente a las tentaciones autoritaristas que nos dividen como mujeres.

Bibliografía

Barry, Kathleen (1987). *Female Sexual Slavery*. Nueva York y Londres, New York University Press. Versión española: *Esclavitud Sexual de la Mujer*, trads. Paloma Villegas y Mireia Bofill. Barcelona, laSal.

Beauvoir, Simone de (1981). *El segundo sexo*. (Trad. Juan García Puente). Madrid, Aguilar.

Benjamin, Jessica (1986). "A Desire of One's Own: Psychoanalytic Feminism and Intersubjective Space", en de Lauretis, Teresa (ed.): *Feminist Studies/Critical Studies*. Bloomington, Indiana University Press, pp. 78-101.

Corso, Carla y Landi, Sandra (2000). *Retrato de intensos colores*. Madrid, Talasa.

Dworkin, Andrea (1987). *Intercourse*. Londres, Secker and Warburg.

Echols, Alice (1989). *Daring to be Bad. Radical Feminism in America, 1967-1975*. Minneapolis, University of Minnesota Press.

Ehrenreich, Barbara y English, Deirdre (1990). *Por su propio bien. (150 años de consejos de los expertos)*. Madrid, Taurus.

Jónasdóttir, Anna (1992). *El poder del amor. (¿Le importa el sexo a la democracia?)*. Madrid, Cátedra, Instituto de la Mujer, Universidad de València.

Mackinnon, Catharine (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid, Cátedra, Instituto de la Mujer, Universidad de València.

Merck, Mary (1992). "From Minneapolis to Westminster", en Segal, Lynne y McIntosh, Mary (eds.): *Sex Exposed (Sexuality and the Pornography Debate)*. Londres, Virago Press, pp. 50-62.

Osborne, Raquel (2002 [1993]). *La construcción sexual de la realidad*. Madrid, Cátedra, Instituto de la Mujer, Universidad de València.

Pateman, Carole (1988). *The Sexual Contract*. Stanford: CA, Stanford University Press.

Petchesky, Rosalind P. (1985). *Abortion and Woman's Choice (The State, Sexuality, and Reproductive Freedom)*. Boston, Northeastern University Press.

Rich, Adriene (1976). *Of Woman Born*. Nueva York: Bantam Books.

Rich, Adrienne (1993). "On Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence", en Snitow, Ann, Stansell, Christine y Thompson, Sharon, eds., *Powers of Desire. The Politics of Sexuality*, Nueva York, Monthly Review Press, 1983, pp.177-205.

Segal, Lynne (1992). "Sweet sorrows, painful pleasures: Pornography and the perils of heterosexual desire", en Segal, Lynne y McIntosh, Mary (eds), *Sex Exposed (Sexuality and the Pornography Debate)*. Londres, Virago Press, pp. 65-91.

Villavicencio, Patricia (2001): "Barreras que impiden la ruptura de una situación de maltrato", en Osborne, Raquel (coord.): *La violencia contra las mujeres: realidad social y políticas públicas*. Madrid, UNED, Col. Varia, pp. 35-52.